

JUSTIFICANTE DE ANOMALÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de Justicia del Ministerio de Justicia, como responsable de administrar, mantener el entorno operativo y la disponibilidad del sistema LEXNET, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 del Real Decreto 1065/2015, notifica que debido a un problema de lentitud en las infraestructuras del sistema, se ha producido una degradación en la prestación del servicio LEXNET entre las 9:45 h. y las 12:48 h. del día 2 de Mayo. Dicha degradación solo ha afectado a aquellos integradores que acceden por servicio web, no viéndose afectado el acceso por aplicación vía la URL <https://lexnet.justicia.es>.

Estas circunstancias se hacen constar para que sean tenidas en cuenta a efectos oportunos.

Madrid, 3 de Mayo de 2016.



Eva María Ortiz Tovar

Jefa de Área de Soporte y Operaciones de la Subdirección General de Nuevas
Tecnologías de Justicia